



ATRIUM AUDITORES

RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL

**Informe de Auditoría y Cuentas Anuales
abreviadas correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2020**

RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la **Red Asturiana de Desarrollo Rural**, por encargo de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (Reader): Informe sobre las cuentas anuales abreviadas.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la **Red Asturiana de Desarrollo Rural**, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Red Asturiana de Desarrollo Rural** a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su



conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

a) Reconocimiento de ingresos

Descripción

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, así como en lo referido a la correcta imputación a ingresos de las subvenciones recibidas en función del cumplimiento de los requisitos exigidos para la concesión de las mismas. Por este motivo, se ha considerado el reconocimiento de ingresos uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, entre otros, la revisión de una muestra significativa de la documentación soporte de las concesiones de subvenciones a la actividad -con especial énfasis sobre la imputación a ingresos derivada de las subvenciones plurianuales concedidas a la Entidad- así como el análisis posterior del cumplimiento de los oportunos requisitos para su consideración como tales.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **Red Asturiana de Desarrollo Rural**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la **Red Asturiana de Desarrollo Rural** en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como



cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la **Red Asturiana de Desarrollo Rural**, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

21 de junio de 2021

César Gómez de la Fuente Fernández-Camblor

ROAC: 20.753

Atrium Auditores, S.A.

ROAC: S-1939

C/ Conde de Toreno, 5 Entlo. Derecha – Oviedo (Asturias)

RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL

**Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020**

RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL (READER)
BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(en euros)

| ACTIVO | 2020 | 2019 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2020 | 2019 |
|-------------------------------------------------------------|----------------|----------------|---------------------------------------------------|----------------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 23.343 | 27.921 | PATRIMONIO NETO | 75.818 | 92.913 |
| I. Inmovilizado intangible (Nota 4) | 4.979 | 21.465 | Fondos Propios (Nota 7) | 74.195 | 90.698 |
| II. Inmovilizado material (Nota 4) | 18.364 | 6.456 | I. Fondo social | 6.010 | 6.010 |
| ACTIVO CORRIENTE | 291.948 | 96.046 | III. Excedentes de ejercicios anteriores | 73.689 | 81.978 |
| II. Existencias | - | 314 | IV. Resultado del ejercicio | (5.504) | 2.710 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 5) | 16.144 | 92.303 | Subvenciones, donaciones y legados (Nota 11) | 1.622 | 2.215 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 1.035 | 1.033 | PASIVO CORRIENTE | 239.474 | 31.054 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 274.770 | 2.396 | III. Deudas a corto plazo (Nota 6) | 225.000 | 6.115 |
| TOTAL ACTIVO | 315.292 | 123.967 | Deudas con entidades de crédito | 225.000 | - |
| | | | Otras deudas a corto plazo | - | 6.115 |
| | | | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 14.474 | 24.939 |
| | | | Otros acreedores | 14.474 | 24.939 |
| | | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 315.292 | 123.967 |

icativas adjuntas (notas 1 a 12) forma parte integrante de las presentes cuentas anuales

En Oviedo, a 31 de marzo de 2021

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva

RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL (READER)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2020 y 2019
(en euros)

| EPÍGRAFE | 2020 | 2019 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia (Nota 9) | 306.275 | 453.385 |
| b) Aportaciones de usuarios | 27.500 | 27.500 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 278.775 | 425.885 |
| 8. Gastos de personal (Nota 10) | (148.307) | (127.074) |
| 9. Otros gastos de la actividad (Nota 9,10) | (143.335) | (305.894) |
| 10. Amortización del inmovilizado (Nota 10) | (17.887) | (17.642) |
| A.1) Excedente de la actividad | <u>(3.254)</u> | <u>2.774</u> |
| 12. Gastos financieros | (2.250) | (64) |
| A.2) Excedente de las operaciones financieras | <u>(2.250)</u> | <u>(64)</u> |
| A.3) Excedente antes de impuestos | <u>(5.504)</u> | <u>2.710</u> |
| 13. Impuesto sobre beneficios | - | - |
| A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio | <u>(5.504)</u> | <u>2.710</u> |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | |
| 1. Subvenciones recibidas | 267.207 | 304.536 |
| B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto | <u>267.207</u> | <u>304.536</u> |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | |
| 1. Subvenciones recibidas | (267.369) | (390.185) |
| C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | <u>(267.369)</u> | <u>(390.185)</u> |
| D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B + C) | <u>(162)</u> | <u>(85.648)</u> |
| H) Otras variaciones | <u>(11.430)</u> | <u>(27.779)</u> |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + H) | <u>(17.096)</u> | <u>(110.717)</u> |

Las notas explicativas adjuntas (notas 1 a 12) forma parte integrante de las presentes cuentas anuales

En Oviedo, a 31 de marzo de 2021

Firmado: Los miembros de la Junta Directiva

RED ASTURIANA DE DESARROLLO RURAL (READER)

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Red Asturiana de Desarrollo Rural (en adelante la Entidad) con C.I.F. G33590977, se constituyó en Oviedo, Asturias, en octubre del año 1999 como Asociación sin ánimo de lucro.

Su domicilio social y lugar de desarrollo de sus actividades se encuentra establecido en la calle Melquiades Álvarez, número 20, piso 1ºB, 33003, Oviedo, Asturias.

Constituyen su objeto social la realización de las siguientes actividades:

- *Servir de punto de encuentro y reflexión, intercambio de experiencias, exposición de nuevas ideas y puesta en común de metodologías de trabajo e intervención en el ámbito del desarrollo rural en el medio rural asturiano.*
- *Favorecer el desarrollo rural, coordinando las acciones de los agentes económicos, socioculturales y las entidades locales que intervienen en una zona.*
- *Integrarse en redes de desarrollo rural de ámbito nacional y comunitario.*
- *Promocionar y poner en valor los productos endógenos de las comarcas rurales asociadas.*
- *Promover el desarrollo socioeconómico de los territorios rurales de Asturias.*
- *Intercambiar experiencias y metodologías con otras comunidades autónomas, países de la Unión Europea y terceros países.*
- *Actuar como asistencia técnica en procesos de desarrollo rural en la comunidad autónoma u otras zonas de España y Europa.*
- *Promocionar la imagen del mundo rural en los medios de comunicación.*
- *Fomentar la formación y cualificación de los trabajadores desempleados en las zonas asociadas.*
- *Representar y defender los intereses del medio rural asturiano ante las administraciones autonómica, nacional y europea.*
- *Negociar con entidades financieras y otros entes condiciones económicas favorables para los Grupos de Desarrollo Rural y para los/as promotores/as del medio rural que inviertan en el medio rural.*

La actividad actual de la Entidad coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de

marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad, el 7 de julio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

No existen informaciones complementarias a la información mostrada en esta memoria.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No hubo razones excepcionales, ni se han aplicado otros principios que justifiquen la falta de aplicación de un principio contable obligatorio.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a vida útil de los activos materiales e intangibles, las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros, así como la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

5. Agrupación de partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales, con su importe, están recogidos en el Balance de Situación tal y como han sido registrados por la contabilidad de la entidad.

7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

8. Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2020 no se han realizado ajustes en el patrimonio neto por corrección de errores de ejercicios anteriores.

9. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración aplicadas en relación con las partidas son las siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible, que corresponden íntegramente a una aplicación informática para la gestión de los proyectos de subvenciones dentro del programa Leader, que la Entidad ha adquirido y cuyo uso ha cedido a los grupos de desarrollo rural para homogeneizar procedimientos de gestión, se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, que asciende a 4 años.

2. Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del

inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Elemento | Años de vida útil | % Amortización |
|------------------------------------|-------------------|----------------|
| - Mobiliario | 10 | 10% |
| - Equipos para proceso información | 4 | 25% |
| - Otro inmovilizado material | 10 | 10% |

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

No existen contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

3. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios y patrocinadores.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4. Instrumentos financieros:

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos con entidades concedentes de subvenciones;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Créditos con entidades concedentes de subvenciones: la Entidad refleja una cuenta a cobrar por este concepto cuando se han recibido las pertinentes resoluciones de concesión de subvención, y a su vez se han cumplido los requisitos, o se estima que no hay dudas razonables para que los mismos se cumplan en el futuro, y a su vez la entidad concedente no ha hecho efectivo el pago de la subvención al cierre del ejercicio. El importe de cuenta a cobrar será equivalente al importe concedido y no cobrado al cierre del ejercicio en curso.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.2. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

No se han practicado correcciones valorativas durante el ejercicio 2020.

No se han producido bajas de activos financieros ni pasivos financieros.

5. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

8. Subvenciones, donaciones y legados

Las donaciones, subvenciones y legados no reintegrables se imputan a resultados como ingreso, siguiendo un criterio de devengo para aquellas subvenciones de carácter plurianual, en función de los gastos incurridos en cada ejercicio y financiados por las mismas. Aquellas con carácter reintegrable se registran como pasivos de la empresa mientras no adquieran el carácter de no reintegrables.

Se valoran por el valor razonable del importe concedido, cuando estas tienen carácter monetario; las de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del bien recibido. Se toma como referencia para la valoración el momento de su reconocimiento.

4. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Los movimientos de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; son los siguientes:

| Epígrafe | Inmovilizado material (en euros) | | | |
|--------------|----------------------------------|-----------|---------------------|---------------------|
| | Saldo inicial 2019 | Adiciones | Saldo final 2019 | Saldo final 2020 |
| <u>Coste</u> | | | | |

Red Asturiana de Desarrollo Rural – Memoria 2020

| | | | | | |
|-----------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Mobiliario y otro inmovilizado material | 7.387 | 111 | 7.498 | 13.310 | 20.808 |
| Equipos para procesos de información | 1.347 | 1.446 | 2.793 | - | 2.793 |
| | 8.734 | 1.557 | 10.291 | 13.310 | 23.601 |
| Amortización | | | | | |
| Mobiliario y otro inmovilizado material | (1.909) | (745) | (2.654) | (807) | (3.461) |
| Equipos para procesos de información | (770) | (411) | (1.182) | (594) | (1.776) |
| | (2.680) | (1.156) | (3.836) | (1.401) | (5.237) |
| Valor neto contable | 6.054 | 401 | 6.456 | 11.909 | 18.364 |

| Epígrafe | Inmovilizado intangible (en euros) | | | | |
|----------------------------|------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Saldo inicial | | | Saldo final | Saldo final |
| | 2019 | Adiciones | 2019 | Adiciones | 2020 |
| Coste | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | 65.945 | - | 65.945 | - | 65.945 |
| | 65.945 | - | 65.945 | - | 65.945 |
| Amortización | | | | | |
| Aplicaciones informáticas | (27.994) | (16.486) | (44.480) | (16.486) | (60.966) |
| | (27.994) | (16.486) | (44.480) | (16.486) | (60.966) |
| Valor neto contable | 37.951 | (16.486) | 21.465 | (16.486) | 4.979 |

El saldo recogido en el epígrafe de “Aplicaciones informáticas” corresponde a dos activos: **a)** una aplicación informática para la gestión de los proyectos de subvenciones dentro del programa Leader, que la Entidad ha adquirido y cuyo uso ha cedido a los grupos de desarrollo rural para homogeneizar procedimientos de gestión de las mencionadas subvenciones entre todos los grupos. La Entidad adquiere la licencia para el uso de la aplicación informática, la cual ha adaptado para cubrir las necesidades perseguidas en la actividad de gestión de proyectos a subvencionar. Y **b)** en el ejercicio 2018 se encargó y finalizó la creación de una página web de la Entidad.

La cifra de inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 es de 1.093 euros, en el ejercicio anterior no había inmovilizado totalmente amortizado.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Los débitos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado.

Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El saldo de deudores del balance de situación adjunto al cierre del ejercicio 2020 asciende a 16.144 euros e incluye, básicamente, el saldo concedido y pendiente de cobro del proyecto de innovación “Innoquesar” enmarcado dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (submedida M16.1).

6. PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado.

Pasivos financieros a corto plazo

| <u>Corto plazo</u> | Euros | |
|-------------------------------------------------|-------------------|---------------|
| | Derivados y otros | |
| | 2020 | 2019 |
| Débitos y partidas a pagar | | |
| <i>Acreedores por prestaciones de servicios</i> | 473,26 | 9.446,70 |
| <i>Remuneraciones pendientes de pago</i> | (45,87) | (45,87) |
| <i>Cuenta corriente con GDRs</i> | 1 | 6.115 |
| <i>Préstamos a c/p con entidades de crédito</i> | 225.000 | - |
| Total general | 225.428 | 15.516 |

En el ejercicio actual la Entidad ha formalizado dos préstamos por importe de 135.000 y 90.000 euros para financiar su circulante. Estos préstamos se han solicitado como adelanto del 90% del importe de las subvenciones que tiene concedidas por 150.000 y 100.000 euros para gastos de funcionamiento con el fin de poder tener liquidez para hacer frente a los gastos necesarios para su actividad ante el posible retraso de su abono por parte del Principado de Asturias. Estos préstamos tienen vencimiento a un año y no generan ningún interés.

7. FONDOS PROPIOS

El movimiento de cada una de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

| | Saldo Inicial 2020 | Altas | Bajas | Trasposos | Saldo Final 2020 |
|--------------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------|-----------|---------------------|
| Fondo social | 6.010 | - | - | - | 6.010 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | 87.413 | 130 | (11.129) | 2.710 | 79.124 |
| Resultados negativos. ej. anteriores | (5.434) | - | - | - | (5.434) |
| Excedente del ejercicio | 2.710 | (5.504) | - | (2.710) | (5.504) |
| | 90.698 | (5.374) | (11.129) | - | 74.195 |

El único movimiento de significatividad del ejercicio es en la partida “excedentes de ejercicios anteriores” que se corresponde con el proyecto “Biodiversidad” ya que la Entidad tenía concedido un total de 68.028 euros y finalmente el importe total ejecutado fue de 58.226 euros, 9.802 euros menos.

8. SITUACIÓN FISCAL

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

| | 2020 | |
|----------------------------------------------------------|-------------|---------------|
| | Largo plazo | Corto plazo |
| Activos | | |
| Hacienda pública deudora por subvenciones | - | 16.776 |
| Organismos de Seguridad Social deudores | - | 712 |
| | - | 17.489 |
| Pasivos | | |
| Organismos de Seguridad Social acreedora | - | 4.067 |
| Hacienda pública acreedora por IRPF | - | 9.386 |
| Hacienda pública acreedora por subvenciones a reintegrar | - | 594 |
| | - | 14.047 |

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre), comunicamos que todas las rentas de la entidad están exentas, esta Entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2020 y 2019.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido este como la base imponible del citado impuesto.

El resultado contable antes de impuestos correspondiente al ejercicio 2020 coincide con la base imponible prevista del Impuesto de Sociedades al no haber activado créditos por pérdidas en el presente ejercicio en base al principio de prudencia.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Entidad estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de ingresos de la actividad propia en el ejercicio 2020 es el siguiente:

| Partida | En euros |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Aportaciones de usuarios | 27.500 |
| Cuotas de los GDRs | 27.500 |
| Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio | 278.775 |
| <i>Subvenciones con origen en 2016</i> | <i>332</i> |
| Subvención sistema informático GDRs y acciones de difusión | 332 |
| <i>Subvenciones con origen en 2017</i> | <i>12.261</i> |
| Subvención nueva web corporativa y acciones difusión Eje Leader | 261 |
| Convenio con Caja Rural de Asturias | 12.000 |
| <i>Subvenciones con origen en 2020</i> | <i>266.182</i> |
| Subvención contenidos web corporativa y acciones difusión Eje Leader | 100.000,00 |
| Subvención jornadas de formación y asistencias profesionales varias | 149.405,95 |
| Subvención Proyecto de innovación Innoquesar | 16.776,28 |

Las cuotas de asociados corresponden a las cuotas anuales cargadas a los Grupos de Desarrollo Rural, a razón de 2.500 euros por grupo.

El ingreso reflejado por subvenciones con origen en 2016 corresponde al devengo de la amortización contable del ejercicio 2020 de la aplicación informática de gestión de proyectos para los GDRs, cuya adquisición fue financiada por esta subvención, por importe de 15.125 euros. Esta subvención ya se encuentra totalmente traspasada al resultado del ejercicio.

Red Asturiana de Desarrollo Rural – Memoria 2020

En lo referido a las subvenciones con origen en 2020, se recogen en el cuadro anterior las imputaciones a ingresos del ejercicio para cada subvención, en función de los gastos incurridos para las mismas en el ejercicio 2020, según lo expuesto en la norma de valoración 3.8 de la presente memoria.

Por su parte, el detalle de las principales partidas de “Otros gastos de la actividad” en el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

| Partida | En euros |
|-------------------------------------------------------|-----------------|
| Otros gastos de la actividad | 143.335 |
| Servicios de profesionales independientes | 76.541 |
| <i>Servicios de arquitectos</i> | 26.560 |
| <i>Servicios de auditores</i> | 17.545 |
| <i>Servicios jurídicos</i> | 8.198 |
| <i>Servicios de comunicación y difusión proyectos</i> | 10.769 |
| <i>Servicios de comunicación y difusión</i> | 5.203 |
| <i>Servicios de innovación</i> | 4.000 |
| <i>Otros servicios profesionales</i> | 4.266 |
| Otros servicios | 56.530 |
| <i>Gastos jornadas</i> | 14.067 |
| <i>Cuotas asociaciones</i> | 13.200 |
| <i>Parlamento Rural Europeo (ERP)</i> | 567 |
| <i>Beca Marta Vergara Forés</i> | 691 |
| <i>Otros gastos</i> | 28.004,68 |
| Arrendamientos y cánones | 10.265 |

10. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

10.1 Actividad de la entidad

La actividad principal de la Entidad, como se indica en la Nota 1 de la presente memoria, consiste en favorecer el desarrollo rural y local, coordinando las acciones de los diferentes agentes económicos, así como servir de nexo de unión o colaboración entre los diferentes Grupos de Desarrollo Rural instaurados en el Principado de Asturias.

Para ello la Entidad cuenta con sus propios recursos, generados a través de las cuotas de los socios, que son los 11 Grupos de Desarrollo Rural, así como financiación vía subvenciones y donaciones, tanto de entes públicos, básicamente la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, como de entes privados, como la Caja Rural de Asturias, vía convenios de colaboración.

En concreto, y en la actualidad, la Entidad se centra en la realización de actividades de soporte a los Grupos de Desarrollo Rural en el desarrollo de su actividad de gestión de los fondos Leader 2014-2020, mediante la realización de actividades de difusión, formación y control dirigidas a todos ellos, como por ejemplo, la contratación de los servicios de apoyo de arquitectura para la evaluación técnica de proyectos, o de auditoría de las cuentas anuales de los diferentes GDRs, o concretamente en los ejercicios 2017 y 2018 el desarrollo de una herramienta informática a medida para homogeneizar los protocolos de gestión de los proyectos financiados por el eje Leader en todos los GDRs, así como el desarrollo de una web corporativa.

Red Asturiana de Desarrollo Rural – Memoria 2020

La plantilla de la Entidad está compuesta por cuatro personas asalariadas a tiempo completo encargadas del desarrollo de las mencionadas actividades, no contando la Entidad con ningún voluntario.

10.2 Recursos económicos empleados en la actividad. Coste

| Partida | Costes |
|------------------------------|----------------|
| Gastos de personal | 148.307 |
| Otros gastos de la actividad | 143.335 |
| Amortización | 17.887 |
| Total | 309.529 |

10.3 Recursos económicos empleados en la actividad. Financiación

| Partida | Financiación |
|--------------------------------------------------|----------------|
| Ingresos con origen en la Administración Pública | 266.775 |
| Otros Ingresos Sector Privado | 39.500 |
| Total | 306.275 |

No se han destinado elementos patrimoniales a fines propios de la Entidad al no disponer la misma de beneficios en los últimos ejercicios.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Euros | | |
|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------|
| | Importe concedido original | Imputado a resultados 2020 | Pendiente de imputar en ejercicios siguientes |
| <i>Subvenciones con origen en 2016</i> | | | |
| Subvención sistema informático GDRs y acciones de difusión | 120.000 | 332 | - |
| <i>Subvenciones con origen en 2017</i> | | | |
| Subvención nueva web corporativa y acciones difusión Eje Leader | 100.000 | 261 | 1.622 |
| Convenio con Caja Rural de Asturias | 12.000 | 12.000 | - |
| <i>Subvenciones con origen en 2020</i> | | | |
| Subvención contenidos web corporativa y acciones difusión Eje Leader | 100.000 | 100.000 | - |
| Subvención jornadas de formación y asistencias profesionales varias | 150.000 | 149.406 | - |
| Subvención Proyecto Innovación Innoquesar | 17.207 | 16.776 | - |
| Totales | 499.207 | 278.775 | 1.622 |

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Red Asturiana de Desarrollo Rural – Memoria 2020

| Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios | 2020 | 2019 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | 2.215 | 120.489 |
| (+) Recibidas en el ejercicio | 267.207 | 304.536 |
| (+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones | - | - |
| (-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | (278.775) | (402.185) |
| (-) Importes devueltos | - | (3.948) |
| (+/-) Otros movimientos | 10.975 | (16.678) |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 1.622 | 2.215 |

Por último, el detalle de gastos incurridos por capítulos en las dos principales subvenciones recibidas en el ejercicio es el siguiente:

| | Subvención | | |
|---------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| | Subvención contenidos web corporativa y acciones difusión Eje Leader 2020 | Subvención jornadas de formación y asistencias profesionales varias 2020 | Subvención Innoquesar |
| Importe concedido de subvención | 100.000 | 150.000 | 17.207 |
| Imputado a ingresos 2020 | 100.000 | 149.406 | 16.776 |
| Gastos e inversiones incurridos 2020 | (100.001) | (149.406) | (16.776) |
| <i>Gastos alquileres</i> | (6.307) | (3.205) | - |
| <i>Gastos de personal</i> | (88.794) | (25.126) | (6.007) |
| <i>Otros gastos varios</i> | (4.900) | (1.670) | - |
| <i>Mantenimiento aplicación informática</i> | - | (14.520) | - |
| <i>Gastos de jornadas</i> | - | (30.181) | - |
| <i>Servicios de arquitectos</i> | - | (26.560) | - |
| <i>Servicios de innovación</i> | - | (4.000) | - |
| <i>Servicios jurídicos</i> | - | (8.198) | - |
| <i>Asistencia Comunicación</i> | - | (5.203) | (10.769) |
| <i>Servicios de auditores</i> | - | (17.545) | - |
| <i>Cuotas de asociaciones</i> | - | (13.200) | - |

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

12. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de cuatro, tres en el ejercicio anterior.